

Lima

CONTÁCTENOS ► editorlima@comercio.com.pe

Essalud en Línea

Usted puede llamar a Essalud en Línea al 411-8000 y hacer sus consultas en las especialidades de pediatría, ginecología, cardiología, geriatría, etc.



No desperdicie el agua

Recuerde que las fugas de un caño doméstico pueden llegar a los tres mil litros al mes; en un inodoro alcanzan los cinco mil litros mensuales.

¿PATADA AL TABLERO?

Concejo limeño ya no quiere asumir revisiones técnicas

■ **Municipalidad busca acuerdo para que MTC se haga cargo del proceso**

■ **Sector Transportes aclara que solo el Congreso puede otorgarle esa facultad**

ANDREA CASTILLO CALDERÓN

De restablecerse el servicio de revisiones técnicas en la capital, este ya no estaría a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima, pues el concejo ha decidido transferir dicha función al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), según adelantó ayer el teniente alcalde del concejo limeño, Marco Parra.

“Hay un proceso paralelo para llegar a un acuerdo global con el MTC sobre cómo este ministerio asumiría las revisiones técnicas, ya sea a través de una ley dada por el Congreso de la República o vía un convenio entre la municipalidad y el citado portafolio”, comentó el funcionario. Añadió que la convocatoria a una nueva licitación para restablecer el servicio ya no estaría a cargo del concejo limeño. “Tenemos 180 días para buscar soluciones”, comentó Marco Parra, al recordar que ese es el plazo que durará la suspensión del servicio de revisiones técnicas. La medida se



ROLLY REYNA/ARCHIVO

SIN SERVICIO. El restablecimiento de las revisiones técnicas en Lima demandará una nueva licitación. La municipalidad, en tanto, tiró la toalla.

PARA RECORDAR

■ El consorcio Lidercon-Ivesur ganó en agosto del 2004 la licitación para realizar las revisiones técnicas en Lima.

■ Por problemas entre los socios españoles, las revisiones técnicas no comenzaron en agosto del 2005, como estaba programado, sino en setiembre del 2007.

■ Un tribunal arbitral ordenó a la Municipalidad de Lima iniciar

las revisiones técnicas solo con Lidercon. El proceso comenzó el 19 de setiembre del 2007.

■ La Municipalidad de Lima declaró la caducidad del contrato de concesión el 6 de febrero del 2008 por incumplimiento del contrato de parte de Lidercon.

■ Las plantas de revisiones de Lidercon suspendieron la atención al público el 19 de febrero.

dispuso mediante la Ordenanza 1120-MML-2008 y rige desde el pasado 14 de febrero.

Sin embargo, voceros del MTC indicaron que este portafolio se encuentra a la espera de lo

que decida el Congreso de la República sobre el tema de las revisiones técnicas y, por lo tanto, no puede asumir compromisos que no le exige la ley.

Cabe recordar que el Minis-

terio de Transportes solo es responsable de las revisiones técnicas en el interior de país. Para que asuma el proceso en Lima se necesita que el Congreso lo dis ponga a través de una ley.

PRIMERA AUDIENCIA

En tanto, la Municipalidad de Lima y Lidercon Perú S.A.C. esperan que el tribunal arbitral convoque la primera audiencia del proceso que estas entidades han iniciado luego de declararse la caducidad del contrato de concesión de las revisiones técnicas.

El tribunal es presidido por Richard Martín e integrado por Edgardo Mercado y Alberto Loayza, árbitros de Municipalidad de Lima y de Lidercon, respectivamente.

¿Existe la posibilidad de un nuevo acuerdo entre ambas en-

tidades, tal como ocurrió en el arbitraje anterior? Marco Parra asegura que no, pues la Municipalidad de Lima no cambiará la decisión adoptada, es decir, la caducidad del contrato.

Este Diario buscó la versión del representante legal de Lidercon, Raúl Barrios, pero no tuvo éxito.

Son parte del arbitraje la demanda de indemnización planteada por Lidercon y la transferencia de plantas y equipos de revisiones técnicas a la municipalidad metropolitana.

En tanto, en el Indecopi está por resolverse la apelación que la Municipalidad de Lima interpuso contra una resolución de la Comisión de Acceso al Mercado de esa entidad normativa, que pide al concejo eliminar la barrera burocrática que creó al otorgar en exclusiva el servicio a Lidercon.

OPORTUNIDAD CONDICIONADA A PRESENTACIÓN DE AUTORIZACIÓN MUNICIPAL

Terminales terrestres informales pueden aún adecuarse a las normas

■ **Municipalidad de La Victoria presentará plan con vías donde pueden funcionar locales**

Los terminales terrestres que no cuentan con habilitación del Ministerio de Transportes y tampoco presentaron su estudio de impacto vial hasta el 6 de marzo pasado podrán seguir acogidos al proceso de formalización, indicó ayer Lino de la Barrera, director general de Transporte Terrestre. Sin embargo, esta vez tendrán que presentar obligatoriamente el requisito de autorización municipal del establecimiento.

Para que un terminal terrestre cuente con certificado de autorización municipal, la zona donde se encuentra debe ser compatible con la zonificación establecida. En el caso de La Victoria, donde operan 155 empresas de transporte interprovincial, la zonificación vigente desde el 2004 impide que se establezcan terminales en avenidas como Bausate



CONSUELO VARGAS

¿PASARÁ? El MTC evalúa los 32 estudios de impacto vial que ha recibido.

EL DATO

Terminales evaluados Transportes Carmelitas Bus, Antezana Hermanos, Libertadores, Atahualpa, Cruz del Sur e Internacional Palomino presentaron estudios de impacto vial.

y Meza, Grau, Paseo de la República, los jirones Montevideo y Parinacochas.

Ello haría suponer que los terminales terrestres que se ubican en esta zona no lograrían la autorización municipal. Sin embargo, el alcalde de La Victoria, Alberto Sánchez Aizcorbe, indicó que el 24 de marzo expondrá

al Ministerio de Transportes un plan integral que indicará las zonas dentro de su distrito donde sí es posible el funcionamiento de terminales terrestres, así como cambios en el diseño de algunas vías para evitar los problemas de tránsito.

“Para ello, se están revisando las normas que impiden el uso de las vías del damero antiguo de La Victoria para hacer ajustes”, indicó Sánchez Aizcorbe, quien no descartó que se formalice el uso de vías como el Paseo de la República y el jirón Montevideo para ubicar terminales siempre que se amplien los carriles en determinados tramos.

Además, señaló que se estudian otras vías como el jirón Abtao, las avenidas México, Canadá y Aviación para la posible ubicación de terminales terrestres.

De otro lado, Lino de la Barrera sostuvo que un equipo de técnicos del ministerio ya se encuentra evaluando los 32 expedientes de los terminales terrestres que se presentaron hasta el pasado viernes. “Los que no aprueben el estudio de impacto vial no podrán alcanzar la habilitación y les corresponde a las municipalidades competentes cerrarlos”, apuntó De la Barrera.

DESMIENTEN VERSIÓN INICIAL

Aclaran circunstancias en que ocurrió choque

■ **Policía de Tránsito precisa que conductor fallecido no evadía control de alcoholemia**

El auto Volkswagen en el que falleció el domingo el abogado Javier Alberto Gutiérrez Altamirano (33) tras estrellarse contra un poste de alumbrado público en Lince no evadía ningún control policial de alcoholemia. El vehículo se dirigía a Miraflores cuando fue impactado por un Toyota Yaris que se pasó la luz roja. Así lo informó la Policía de Tránsito, que desmintió la versión que inicialmente se brindó a la prensa.

En el Volkswagen siniestrado iban también el ingeniero industrial José Alberto Flores Portuondo (34) y su esposa, Margarita León Inclán (33), quienes resultaron heridos.

Según la PNP, el escarabajo AE-4162 se desplazaba del Centro de Lima a Miraflores a la 1:30 a.m. del domingo por la cuadra 18 de la avenida Arenales. Al llegar al cruce con Par-



JOSÉ CAJAVISI

LUZ ÁMBAR. El Volkswagen tenía la preferencia cuando fue chocado.

do de Zela, se apareció a toda velocidad el Toyota Yaris CIA-588 manejado por Ricardo Rojas Sánchez (27) que, al chocarlo por el lado izquierdo, provocó que el Volkswagen se estrellara contra un poste.

El abogado Javier Gutiérrez falleció instantáneamente. El chofer del Toyota, Ricardo Rojas, fue llevado a la comisaría de Lince, donde permaneció hasta las 3 de la tarde del domingo. Luego se retiró, pero quedó en calidad de citado.

notas breves

■ VARÍAN SENTENCIA

Elevan a diez años condena de Venero

La Tercera Sala Anticorrupción elevó de 6 a 10 años de prisión la sentencia que se impuso a Alberto Venero Garrido, testaferro de Vladimiro Montesinos, por el delito de tenencia ilegal de armas de fuego. El tribunal varió la sentencia que en primera instancia dictó el juez Jorge Barreto, quien lo halló responsable de haber ocultado armas militares para su seguridad personal.

■ VECINOS SE QUEJAN

Dejan en la vía puente desmontado

Parte de la estructura de cemento de un puente peatonal que cruzaba la Vía Expresa ha sido abandonada entre las avenidas Las Américas y Paseo de la República, en La Victoria. Los vecinos de la zona se quejan de que la pesada estructura haya sido colocada sobre un área verde y en los alrededores se acumulan maleza y basura. El puente fue sacado por los trabajos en la mencionada vía.



MUSIK NOLTE

OLVIDADO. El puente también sirve de lugar de descanso para algunos.

■ UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

Cae suplantador en examen de admisión

Personal de la comisaría de Surco intervino a David Elías Chuquiruma Yamanja (29), quien fue sorprendido suplantando al postulante Johnny Emmanuel Terrones Cienfuegos durante el examen de admisión 2008 llevado a cabo en la Universidad Ricardo Palma. Esta fue la única novedad registrada en ese proceso de selección al cual se presentaron 850 postulantes.

■ NUEVO CÓDIGO PROCESAL

Fiscalía invertirá S/.100 millones

La Fiscalía de la Nación invertirá S/.100 millones para implementar en Lima el nuevo Código Procesal Penal, informó la encargada del Ministerio Público, Gladys Echaiz. Este monto servirá para capacitar a fiscales, comprar laboratorios de Medicina Legal, crear un departamento de atención a víctimas y testigos, así como para adquirir vehículos, computadoras, escritorios, Internet, entre otros.